

Guayaquil, 2 de Octubre de 2014

Señores
Presidente/Gerente General
CLEANSTAR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

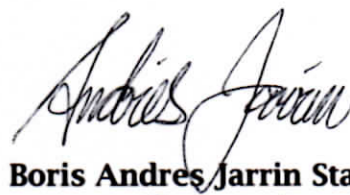
Cumplimos con indicarle que el día de hoy, el señor **Diego Enrique Jarrín Stagg** ha procedido a ceder mil seiscientas (1.600) acciones a favor del señor **Boris Andres Jarrin Stagg**, las mismas que son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar (USD\$1.00) de los Estados Unidos de América.

El cedente declara que cede todos los derechos y obligaciones patrimoniales, societarias y demás que pudieren corresponder.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas la presente transferencia de acciones realizada, así como comunicar este particular al Intendente de Compañías de Guayaquil.

Muy Atentamente,


Diego Enrique Jarrín Stagg
Cedente


Boris Andres Jarrin Stagg
Cesionario

Guayaquil, 2 de Octubre de 2014

Señores
Presidente/Gerente General
CLEANSTAR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplimos con indicarle que el día de hoy, el señor **Daniel Alberto Jarrín Stagg** ha procedido a ceder tres mil trescientas (3.300) acciones a favor del señor **José Gabriel Apolo Santos**, las mismas que son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar (USD\$1.00) de los Estados Unidos de América.

El cedente declara que cede todos los derechos y obligaciones patrimoniales, societarias y demás que pudieren corresponder.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas la presente transferencia de acciones realizada, así como comunicar este particular al Intendente de Compañías de Guayaquil.

Muy Atentamente,



Daniel Alberto Jarrín Stagg
Cedente



José Gabriel Apolo Santos
Cesionario

Guayaquil, 2 de Octubre de 2014

Señores
Presidente/Gerente General
CLEANSTAR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

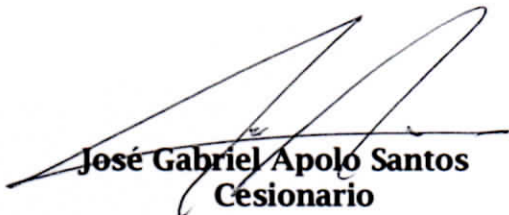
Cumplimos con indicarle que el día de hoy, el señor **Diego Enrique Jarrín Stagg** ha procedido a ceder mil setecientas (1.700) acciones a favor del señor **José Gabriel Apolo Santos**, las mismas que son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar (USD\$1.00) de los Estados Unidos de América.

El cedente declara que cede todos los derechos y obligaciones patrimoniales, societarias y demás que pudieren corresponder.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas la presente transferencia de acciones realizada, así como comunicar este particular al Intendente de Compañías de Guayaquil.

Muy Atentamente,


Diego Enrique Jarrin Stagg
Cedente


José Gabriel Apolo Santos
Cesionario